

boletín oficial de la provincia



núm. 245



martes, 28 de diciembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-07231

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DEL CAMINO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Espinosa del Camino para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	14.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.675,00
3.	Gastos financieros	150,00
4.	Transferencias corrientes	1.925,00
6.	Inversiones reales	68.000,00
	Total presupuesto	115.650,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	12.750,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	23.100,00
4.	Transferencias corrientes	20.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.000,00
	mgreece parimenalee	101000,00

Plantilla de personal:

- a) Personal funcionario: Secretaría-Intervención en agrupación.
- b) Personal eventual: Un peón.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Total presupuesto

En Espinosa del Camino, a 14 de diciembre de 2021.

El alcalde, Epifanio Calleja Busto

<u>diputación de burgos</u>

115.650,00